



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 14 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1758/2016-2017

Señor
Dr. Luis Revilla Herrero
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
La Paz.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Jorge Choque Salomé, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuándo remitió el Gabinete de Despacho la H.R. N° 63769 de fecha 21/10/201 a la Dirección de Mercados y Comercio en Vías Públicas del G.A.M.L.P.--- 2. Informe en qué fecha dio respuesta a la H.R. N° 63769 la Dirección de Mercados y Comercio en Vías Públicas del G.A.M.L.P.--- 3. Informe, qué determina el artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 101/94 HAM – HCM N° 102/94 de 21/09/1994, remita copia legalizada de la mencionada ordenanza.--- 4. Informe, cuándo se elevó a rango de Ley Municipal la Ordenanza Municipal N° 101/94 HAM – HCM N° 102/94 de 21/09/1994, remita copia legalizada de la referida ley.--- 5. Informe si a la fecha se encuentra en vigencia la Ordenanza Municipal N° 308/2001 HAM – HCM N° 291/2001 promulgada el 31/12/2001, remita copia legalizada de la citada ordenanza.--- 6. Informe, cuándo se aprobó la Resolución Senatorial para la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 308/2001 HAM – HCM N° 291/2001, remita copia de la citada Resolución Senatorial.--- 7. Informe, qué Artículo de la Ordenanza Municipal N° 308/2001 HAM – HCM N° 291/2001 faculta al Ejecutivo Municipal a emitir otro instrumento similar al Pago Único Municipal (PUM).--- 8. Informe, en qué consiste el Pago Único Municipal (PUM), cómo aplica y ejecuta el Gobierno Municipal de La Paz el referido PUM.--- 9. Informe, qué información o datos del comerciante contiene el Pago Único Municipal (PUM).--- 10. Informe, qué plazo establece la Ordenanza Municipal N° 442/2016 para elaborar la reglamentación para el proceso de carnetización gremial.--- 11. Informe, cómo se llevará el proceso de carnetización de carácter voluntario y gratuito de acuerdo al Artículo Segundo la Ordenanza Municipal N° 442/2016.--- 12. Informe, cómo se garantizará la carnetización de la totalidad de comerciantes minoristas, conforme el artículo segundo la Ordenanza Municipal N° 442/2016.--- 13. Informe, cuáles son las federaciones legalmente establecidas para coordinar la elaboración de la reglamentación del proceso de carnetización gremial, conforme el artículo quinto de la Ordenanza Municipal N° 442/2016.--- 14. Informe, cuántas federaciones del comercio minorista y de mercados están debidamente acreditadas ante el G.A.M.L.P.--- 15. Informe, qué documentación de respaldo presentaron las federaciones del comercio minorista y de mercados acreditados ante el G.A.M.L.P.--- 16. Informe, qué repartición del G.A.M.L.P. es responsable y administra el Sistema SIGAE y GENESIS.--- 17. Informe, cuándo se implementó el Sistema Georeferenciado de Actividades Económicas (SIGAE) y el Sistema GENESIS.--- 18. Informe, qué norma municipal autorizó y en qué gestión se efectivizó el registro de comerciantes en vía pública del Municipio de La Paz en base al SIGAE.--- 19. Informe, qué norma municipal facultó la ampliación del registro



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

de comerciantes en vía pública del Municipio de La Paz en base al SIGAE y en qué gestión.---
20. Indique, qué información o datos del comerciante se registraron en el Sistema SIGAE y GENESIS.--- **21.** Informe a la fecha, cuántas asociaciones de comerciantes se hallan registradas en el Sistema SIGAE y GENESIS, remita el listado de dichas asociaciones.--- **22.** Informe, cuántos comerciantes están registrados en el Sistema SIGAE y GENESIS, remita reporte o listado en base a los sistemas mencionados.--- **23.** Informe en el SIGAE, cuántos comerciantes en vía pública, se hallan registrados con documentos individuales antes del 1994, cuántos comerciantes fueron registrados con documentación supletoria y cuántos comerciantes se registraron con documentos individuales después de 1994, remita reporte o listado en base al sistema citado.--- **24.** Informe en la ampliación de registro de rezagados de comerciantes en vía pública del Municipio de La Paz, en base al SIGAE, cuántos comerciantes en vía pública, se hallan registrados con documentos individuales antes del 1994, cuántos comerciantes fueron registrados con documentación supletoria y cuántos comerciantes se registraron con documentos individuales después de 1994, remita reporte o listado en base al sistema citado.--- **25.** Indique, qué refiere el informe OMPE/DMCVP/UCVP N°1154/2010 de 9/03/2010, remita copia legalizada del citado informe.--- **26.** Informe, qué auditoría técnica - administrativa se efectuó al Sistema Georeferenciado de Actividades Económicas (SIGAE) a la fecha.--- **27.** Informe, cuál es el presupuesto asignado y las partidas presupuestarias para efectuar el proceso de carnetización gremial, conforme a la Ordenanza Municipal N° 442/2016.--- **28.** Informe, qué documentación solicitó la Dirección de Mercados y Comercio en Vías Públicas del G.A.M.L.P. a los comerciantes para su registro, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 308/2001 y la Ordenanza Municipal N° 049/2002.--- **29.** Informe, qué acciones asumió el G.A.M.L.P., para que no proliferen más comerciantes en vía pública. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

La Paz, 06 FEB. 2017
CITE: DESP. GAMLP Nº 136/2017

CAMARA DE SENADORES COMITÉ DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL	
Fojas	Hora:
45	09 FEB. 2017 16:20
RECIBIDO	
Nº Correlativo	Firma:

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

De mi consideración

En atención a nota P.I.E. Nº 1758/2016-2017, referida a la solicitud de información relacionada al trámite con número de registro sitram 63769 de fecha 21/10/2016, remito para su conocimiento fotocopia simple de Informe GAMLP/SMDE/DMCVP/AL Nº 004/2017, emitido por la Dirección de Mercado y Comercio en Vía Publica del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Sin otro particular saludo a usted, muy atentamente.



[Handwritten signature]
Luis Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

LRH/SRM/aap
C.C.: Arch.
Sitram OD 1024-77700-3823

CAMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA ÚNICA	
Fojas:	Hora:
44	07 FEB. 2017 9.10
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma:
219	<i>[Signature]</i>

